

INFORME

IX AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Cartagena de Indias, 19 de Marzo de 2015

Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. PREPARACIÓN Y CONVOCATORIA | 4 |
| 1.1. Estrategia para la recolección de información | 4 |
| 1.2. Estrategia de comunicación para la divulgación de la IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas | 5 |
| 2. APERTURA | 18 |
| 3. PRESENTACIÓN IX AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | 19 |
| 4. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS INSCRITAS..... | 21 |
| 5. PALABRAS DE CIERRE DE LA IX AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | 28 |
| 6. EVALUACIÓN DE LA IX AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | 29 |
| 6.1. Ficha técnica de la encuesta | 30 |
| 6.2. Resultado de la tabulación de encuesta | 30 |
| 7. ANEXOS | 33 |

Tabla de ilustraciones

| | |
|---|-----------|
| Ilustración 1 – Logo IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Dimar | 5 |
| Ilustración 2 – Informe de Gestión 2012 - 2014 | 6 |
| Ilustración 3 – Nota de prensa “El Universal” | 7 |
| Ilustración 4 – Banner de invitación PMC | 8 |
| Ilustración 5 – Banner de invitación PMC II | 8 |
| Ilustración 6 – Formulario de inscripción asistencia y propuestas | 9 |
| Ilustración 7 – Noticia Marítima PMC | 10 |
| Ilustración 8 – Boletín de prensa | 11 |
| Ilustración 9 – Reporte de envío SMS de invitación | 12 |
| Ilustración 10 - Reporte de envío SMS de invitación II | 12 |
| Ilustración 11 – Oficio de invitación | 13 |
| Ilustración 12 – Redes Sociales - Twiter | 14 |
| Ilustración 13 – Redes Sociales - Twiter II | 15 |
| Ilustración 14 – Redes Sociales - Twiter III | 16 |
| Ilustración 15 – Redes Sociales - Facebook | 17 |
| Ilustración 16 - Agenda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas | 19 |
| Ilustración 17 - Desarrollo IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIMAR | 20 |
| Ilustración 18 - Desarrollo IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIMAR II | 20 |
| Ilustración 19 - Desarrollo IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIMAR III | 21 |

1. PREPARACIÓN Y CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, la Dirección General Marítima realizó en Cartagena el 19 de marzo de 2015 a las 1000R, la IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2014, la cual fue organizada por el Grupo de Planeación GPLAD, con el apoyo del Grupo de Coordinación General, Área de Comunicaciones Estratégicas, Grupo Intendencia Regional No.4 y la Capitanía de Puerto de Cartagena.

La preparación general se realizó con base en la Estrategia de Rendición de Cuentas formulada por la Entidad la cual fue publicada en el mes de enero de 2015 como parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Dimar.

La convocatoria a la audiencia pública se realizó con base en la Estrategia de Comunicaciones formulada por el Área de Comunicaciones Estratégicas, la cual se definió a partir del análisis del tipo de información a divulgar, el público objetivo y el alcance del evento.

1.1. Estrategia para la recolección de información

- **Recolección de la información:** Se realizó desde el jueves 29 de enero al 18 de febrero de 2015.
- **Preparación de la información:** Se analizó el tipo de información a divulgar bajo criterios de pertinencia para la Entidad, proyección de las políticas del gobierno en materia marítima y acercamiento con la sociedad (comunidad marítima y otros interesados). Esta edición de información generó el mensaje central de la rendición de cuentas “Seguridad Integral Marítima”.

| Actividad | Responsable |
|---|-------------------------------------|
| Solicitud de información sobre la gestión por procesos realizada durante la vigencia 2014, identificando actividades relevantes y su impacto. | Grupo de Planeación DIMAR |
| Solicitud de información de algunas actividades particulares como: ejecución presupuestal, plan de acción, planta de personal, proyectos de inversión, entre otros. | Grupo de Planeación DIMAR |
| Realizar consolidación de la información priorizando las actividades de mayor impacto a la comunidad. | Grupo de Planeación DIMAR |
| Elaborar y publicar Informe de Gestión 2014 | Grupo de Planeación DIMAR |
| Definir temática central de Rendición de Cuentas e informarla al Área de Comunicaciones Estratégicas para el desarrollo de la estrategia de comunicaciones. | Grupo de Planeación DIMAR |
| Diseño de la estrategia de Comunicación (Portal Marítimo Colombiano, redes sociales, radio y prensa), en torno de la rendición de cuentas. | Área de Comunicaciones Estratégicas |

| | |
|---|--|
| Activación cuenta de correo electrónico rendicioncuentas@dimar.mil.co | Grupo de Informática y Comunicaciones |
|---|--|

1.2. Estrategia de comunicación para la divulgación de la IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

FECHA: 19 de marzo de 2015

LUGAR: Museo Naval del Caribe (Calle San Juan de Dios No. 3-62 Centro Histórico, Plaza Santa Teresa) Cartagena

HORA: 10:00 am

La convocatoria se realizó a través de los medios que se describen a continuación, invitando a la ciudadanía a participar en la audiencia presidida por el señor Contralmirante Pablo Emilio Romero Rojas, Director General Marítimo.

1.2.1. Fundamento Gráfico

Desde el 2010 se elaboró una propuesta gráfica que pretende ser actualizada todos los años y estandarizada para posicionar la rendición de cuentas de Dimar.



Ilustración 1 – Logo IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Dimar

1.2.2. Piezas de divulgación

- **Impresos:** Informes de Gestión 2012-2014
- **Radio:** Cuñas radiales de invitación.
- **Prensa:** Publicación de nota de prensa IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Dimar.
- **Internet:** mediante un banner en la página principal del Portal Marítimo Colombiano, sumado al ícono de la rendición en la sección de eventos y noticias marítimas.
- **Mensaje de texto:** Envío de 01 mensaje de texto a la base de datos de 874 números celulares con el fin de recordar la invitación realizada mediante folleto y oficio.
- **Mensaje de conmutador:** grabación de invitación al público que se comunique con la entidad.

- **Correo postal:** se realizó envío de correo postal personalizado a las autoridades locales en la ciudad de Cartagena.
- **Redes Sociales:** se realizó despliegue en Twitter y Facebook.

1.2.3. Especificaciones técnicas medios de divulgación

- **Informe de Gestión 2012-2014:** Adjunto a las 480 invitaciones realizadas vía correo electrónico de manera personalizada, 150 folletos impresos (21 x 28 cm) entregados en la ciudad de Cartagena a los participantes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas durante.

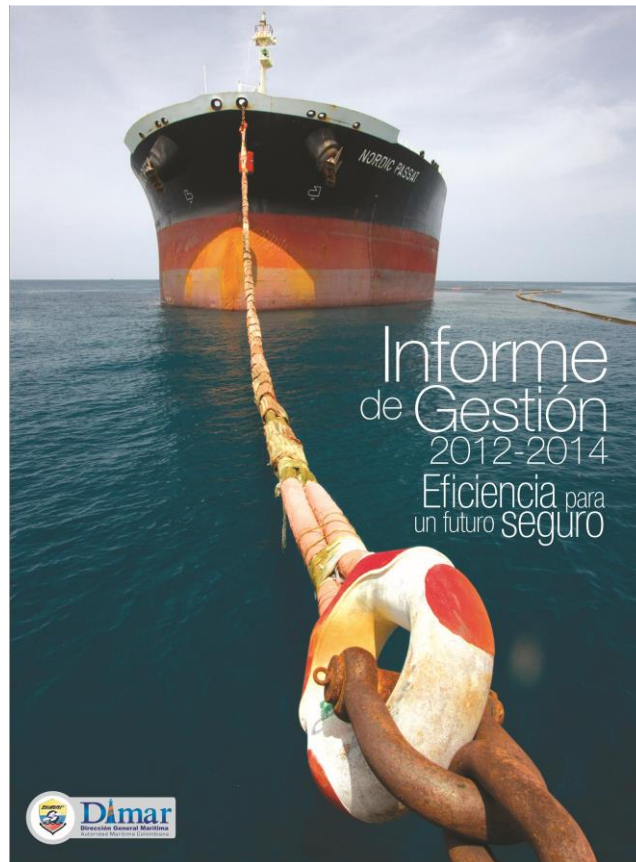


Ilustración 2 – Informe de Gestión 2012 - 2014

- **Radio:** Se realizaron 02 cuñas radiales así:

La Dirección General Marítima lo invita a la 9ª Rendición de Cuentas, que se realizará en Cartagena de Indias el 19 de marzo de 2015. Puede inscribirse a través de www.dimar.mil.co antes del 13 de marzo.

Este 19 de marzo de 2015 llega la Rendición de Cuentas de la Dirección General Marítima. Los invitamos a la 9ª audiencia pública que se llevará a cabo en el Museo

Naval del Caribe, Calle San Juan de Dios No. 3-62 Centro Histórico, Plaza Santa teresa, Cartagena de Indias, 10 de la mañana.
 Mayor información www.dimar.mil.co

- **Prensa:** Se realizó nota de prensa sobre el desarrollo de la IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Dimar en el Diario El Universal.

Cartagena - Colombia | Martes 24 de marzo de 2015 | Ediciones anteriores Ingresar | Registrarse | Siguenos en:

EL UNIVERSAL

Cartagena Sucesos Sociales Deportes Regional Opinión Política Farándula Clasificados Secciones

Temas de interés Proceso de paz FNPI 20 años María del Socorro Bustamante Puente de Gambote

Home > Cartagena >

Gestión de 2014 es positiva: Dimar

MÓNICA MEZA ALTAMAR | @ElUniversalCtg | CARTAGENA DE INDIAS | 20 de Marzo de 2015 12:49 am

En el centro, Pablo Romero, director de la Dimar, durante la "IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas". // OSCAR DÍAZ ACOSTA

[Twttear](#)

Las actividades y proyectos de inversión en seguridad integral marítima, vigencia 2014-2015, que impactaron en el control del tráfico marítimo, la señalización marítima, la formación de la gente de mar y la administración del territorio marino, fluvial y costero, fueron expuestos en la "IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas" de la Dirección General Marítima (Dimar).

El acto, que se llevó a cabo en la mañana de ayer en el Museo Naval del Caribe, fue calificado como "positivo" por el contralmirante Pablo Romero, director de la Dimar.

"El balance es bastante positivo. Estamos cumpliendo con las obligaciones de ley (...) Tuvimos una masiva asistencia de parte de diferentes representantes de todo tipo de actividades marítimas, lo cual para nosotros es muy placentero", dijo Romero.

LAS PREOCUPACIONES

Pese a que durante el año anterior la autoridad marítima manejó un presupuesto global de \$104 mil millones, de los cuales invirtió \$47 mil millones en modernizar su sistema de ayudas a la navegación y adquirir botes para sus capitanes de puerto, el Director de la Dimar señaló que hacen falta recursos para resolver necesidades urgentes que coexisten en el sector marítimo.

"De manera muy importante necesitamos hacer toda la adquisición de medios e infraestructura para poder atender muy bien cualquier tipo de emergencia (...) también para garantizar la completa seguridad de todo tipo de actividades en el mar", precisó el Contralmirante.

Afirmó que "hay muchísimas preocupaciones con relación a lo de la estandarización de los procesos de capacitación y formación de gente de mar, es algo que tenemos que revisar, buscar mecanismos para estimular la generación de centros de capacitación, y para que el Estado impulse el establecimiento de por lo menos un centro de entrenamiento marítimo en el Caribe. Hay mucho interés en ver cómo resolvemos el problema rápidamente".

Romero agregó que **"hay una cantidad de temas gruesos que uno quisiera desarrollar, pero no se puede"**.

ATENTOS A LA "MAREA DEL SIGLO"

Respecto a la "Marea del siglo", que generará mañana una elevación del nivel del mar mayor a lo normal en ciertos puntos de la tierra, por la casi perfecta alineación de este planeta, la Luna y el Sol, el Director de la Dimar manifestó que "estamos muy pendientes, pero es básicamente similar al fenómeno anual de la puja que se presenta en el Pacífico".

Explicó que **"en este caso sería una puja con un poco más de necesidad de atención, pero las capitanías de puerto del Pacífico han liderado las reuniones de los comités de gestión de riesgo, con los respectivos alcaldes, y estamos pendientes a ver qué pasa"**.

Romero anotó que en Cartagena "hay que estar atentos, ya hay las alertas respectivas por parte de las capitanías de puerto. Aquí en el Caribe las modificaciones de marea no son tan críticas, así

Ilustración 3 – Nota de prensa "El Universal"

- **Internet:** Banner, nota periodística, logo de rendición de cuentas.



Ilustración 4 – Banner de invitación PMC



Ilustración 5 – Banner de invitación PMC II

Registro e Ingreso | Mapa del Sitio | Intranet | Correo Institucional | Ayudas del Portal | Chat | Buscar

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Marina Mercante | Desarrollo Marítimo

Capitanías de Puerto | Centros de Investigación | Grupos de Señalización

Inicio >

Inscripción Audiencia Pública

Responder Resultados

Nombre completo

Empresa

Cédula

Cargo

Correo electrónico

Celular

Describa su propuesta, pregunta, recomendación, observación, sugerencia o felicitación

Enviar

Todos los asistentes, organismos y personas interesadas en intervenir durante el desarrollo del evento "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas", deben inscribir sus propuestas en este formulario. El contenido de la propuesta debe ser de competencia de la Dirección General Marítima y debe estar relacionada con los temas desarrollados en el Informe de Gestión, dicho documento se encuentra en la sección "Gestión y Control" de la página web de la Dimar www.dimar.mil.co.

796 lecturas

Participación Ciudadana

- Escríbale al Director >
- ¿Cómo va mi petición? >
- Preguntas frecuentes >
- Resultados encuestas sistema de peticiones >
- Socialización de normas >

¿Qué se dice en Twitter?

Tweets Follow

10m

DimarColombia @Dimarcolombia

DIMAR peticiones y solicitudes. Enlace: bit.ly/14YGtGy. Tel. 2200490 Ext. 2454 - Correo: dimar@dimar.mil.co pict.twitter.com/GiePZZO

Tweet to @Dimarcolombia

Versión Español **Versión Inglés**

- Buques Oceanográficos
- Centro Nacional De Alerta Por Tsunami
- Sitmar
- Pago de facturas de Falso y Fandao
- Tienda Virtual (Virtual Dimar)
- Zona de Consultas y Descargas
- Titulos y Licencias Para gente de mar
- Pronósticos Meteorológicos
- Avisos a los Navegantes
- PBIP Red Nacional de Oficiales de Protección Marítima
- Dimar Para Niños
- Agua De lastre
- PIANC Colombia
- Sistema de Monitoreo Marino
- Cecoldo Centro Colombiano de Datos Oceanográficos

Ilustración 6 – Formulario de inscripción asistencia y propuestas

Regístrate e Ingreso Mapa del Sitio Intranet Conteo Institucional Ayudas del Portal Chat Última actualización: 03/30/2015 - 18:45

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Marina Mercante | Desarrollo Marítimo

Capitanías de Puerto Centros de Investigación Grupos de Señalización

Versión Español Versión Inglés

Inicio

Conozca Dimar

Servicios al Ciudadano

Trámites

Bolsa de Prensa en Línea

Presupuesto y Contratación

Asuntos Internacionales

Estadísticas Marítimas

Planeación

Normalidad Marítima

Gestión y Control

Participación Ciudadana

Preguntas frecuentes >

Resultados encuestas sistema de peticiones >

Socialización de normas >

¿Qué se dice en Twitter?

Tweets

MinTransporte (@MinTransporteCo)

Ministerio de Transporte lanza la campaña 'La seguridad vial, un asunto de todos' #retweets.com/noticias via @sharethis @NataliaAbelita

63 Retweeted by DimarColombia

Show Summary

3h

Twist to @Dimarcolombia

Calendario de Eventos

«**Ércoles, Abril**»

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |

La gestión de la Autoridad Marítima Nacional para el 2014, fue positiva para Colombia como país marítimo

Última Actualización en Lun, 03/30/2015 - 18:41

La Dirección General Marítima, dando cumplimiento a la Ley 489 de 1998, realizó en Cartagena de Indias la 'IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas', con el objetivo de presentar a la comunidad y gremio marítimo del país, las gestiones realizadas en la vigencia 2012-2014.

IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de la Dirección General Marítima.

La audiencia, que se realizó en el Museo Naval del Caribe, en Cartagena, contó con la participación de más de 100 asistentes, a quienes se fueron presentados los proyectos, programas, desarrollo tecnológico y logros que ha venido obteniendo Dimar en pro de la seguridad marítima en el Caribe y Pacífico colombiano.

Adquisición de embarcaciones tipo 'Yatí' para vigilancia e investigación, reposición de los buques oceanográficos, actualización del sistema de señalización marítima, elaboración de la cartografía náutica según e estándares internacionales de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), trámites administrativos, capitanías de puertos, Plan Estratégico de Desarrollo 2030, entre otros, fueron los temas abordados y presentados por los funcionarios de Dimar en cabeza del Señor Contralor Pablo Emilio Romero Rojas, Director General Marítimo.

De acuerdo con el Contralor Romero, la entidad le está apuntando al fortalecimiento de las relaciones con la comunidad, gremio y demás autoridades nacionales, así como con el desarrollo tecnológico en materia de supervisión y vigilancia de operaciones marítimas. Dimar continuará brindando acompañamiento a sus usuarios a través de la simplificación de procedimientos y trámites.

Para la Autoridad Marítima Nacional es de vital importancia realizar estos ejercicios públicos, ya que le permite interactuar directamente con sus usuarios y el gremio, de igual manera, es un espacio para la retroalimentación de los proyectos, procesos y trámites.

Así mismo, la Dirección General Marítima se permite recordar a los asistentes a la IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que las preguntas formuladas serán contestadas de manera oficial, a través del correo electrónico.

<http://www.eluniversal.com.co/cartagena/peatin-de-2014-que-positiva-dma...>

Etiquetas

★★★★★

Total de votos: 1

Califica nuestros servicios

Buques Oceanográficos

Centro Nacional De Alerta Por Tormentas

Sitmar

Pago de facturas De Fletes y Fondos

Tienda Virtual (Virtual Dimar)

Zona de Consultas y Descargas

Titulos y Licencias Para gente de mar

Pronósticos Meteorológicos

Avisos a los Navegantes

Red Nacional de Centros de Protección Marítima

Dimar Para Niños

Agua de Ioniza

PIANC Colombia

Sistema de Monitoreo Marino

Cecolito Centro Colombiano de Datos Oceanográficos

Ilustración 7 – Noticia Marítima PMC

BOLETÍN DE PRENSA No. 09
Bogotá D.C., 09 de marzo de 2015

Próxima Rendición de Cuentas de la Autoridad Marítima Nacional en Cartagena

El jueves 19 de marzo se realizará la “IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas” en la ciudad de Cartagena, en el Museo Naval del Caribe, a partir de las 10:00 a.m.



Ilustración 8 – Boletín de prensa

En esta oportunidad, la Dirección General Marítima, convencida del papel determinante de la empresa pública, privada y la comunidad costera en el desarrollo socioeconómico de la región, expondrá las actividades más importantes en materia de seguridad integral marítima, sumado a los proyectos de inversión, vigencia 2014-2015, y que revisten de vital importancia aspectos como el control del tráfico marítimo, la señalización marítima, la formación de la gente de mar y la administración del territorio marino, fluvial y costero.

Este espacio de diálogo, que se desarrollará el 19 de marzo de 2015 en la ‘Heroica’, dará especial énfasis al papel de los ciudadanos y el gremio regional para lograr un ejercicio marítimo, social y ambientalmente responsable, resaltando los conceptos de sostenibilidad económica, jurídica y administrativa, con que ha venido trabajando la Entidad en los últimos años.

Los ciudadanos y organizaciones interesadas en participar activamente de este certamen democrático, deberán inscribir las propuestas y confirmar su asistencia antes del 13 de marzo, a través del Portal Marítimo Colombiano, www.dimar.mil.co; o llamar a las líneas

telefónicas: (1) 220 0490 extensiones 2433 y 2435 en Bogotá, y (5) 6643237 en Cartagena.

- **Mensaje de texto vía celular:** se enviaron 1122 mensajes de texto así: “DIMAR invita IX Audiencia Pública rendición de cuentas, jueves 19 de marzo 10 am en el Museo Naval del Caribe, Centro Histórico, Plaza Santa Teresa. Cartagena”.

Enviar Mensaje de Archivo

1 Cargar Archivo 2 Datos de Envío 3 Revisar y Finalizar

Resultado del Análisis

Archivo: 18_03_15_ren_cue_15.xlsx
Mensaje: DIMAR invita IX Audiencia Publica rendicion de cuentas, jueves 19 de marzo 10:00 a.m., Museo Naval del Caribe, Centro Historico, Plaza Santa Teresa, Cartagena

1122 registros válidos 104 registros inválidos

| Operador | Registros | Problema | Registros |
|---------------------|-----------|--------------------|-----------|
| Uff (Colombia) | 4 | Registro duplicado | 101 |
| Claro (Colombia) | 571 | Destino inválido | 3 |
| Movistar (Colombia) | 278 | | |
| Tigo (Colombia) | 264 | | |
| Avantel (Colombia) | 2 | | |

[Haz clic aquí para obtener ayuda](#)

Ilustración 9 – Reporte de envío SMS de invitación

Información de Envío
11227765942958556

Finalizado: 1122 Enviados, 0 Fallidos

| | | |
|--------------|--|---------|
| 573107133112 | DIMAR invita IX Audiencia Publica rendicion de cuentas, jueves 19 de marzo 10:00 a.m., Museo Naval del Caribe, Centro Historico, Plaza Santa Teresa, Cartagena | Enviado |
| 573135081658 | DIMAR invita IX Audiencia Publica rendicion de cuentas, jueves 19 de marzo 10:00 a.m., Museo Naval del Caribe, Centro Historico, Plaza Santa Teresa, Cartagena | Enviado |
| 573012776797 | DIMAR invita IX Audiencia Publica rendicion de cuentas, jueves 19 de marzo 10:00 a.m., Museo Naval del Caribe, Centro Historico, Plaza Santa Teresa, Cartagena | Enviado |
| 573043666095 | DIMAR invita IX Audiencia Publica rendicion de cuentas, jueves 19 de marzo 10:00 a.m., Museo Naval del Caribe, Centro Historico, Plaza Santa Teresa, Cartagena | Enviado |
| 573127577148 | DIMAR invita IX Audiencia Publica rendicion de cuentas, jueves 19 de marzo 10:00 a.m., Museo Naval del Caribe, Centro Historico, Plaza Santa Teresa, Cartagena | Enviado |
| 573102703448 | DIMAR invita IX Audiencia Publica rendicion de cuentas, jueves 19 de marzo 10:00 a.m., Museo Naval del Caribe, Centro Historico, Plaza Santa Teresa, Cartagena | Enviado |
| 573145170487 | DIMAR invita IX Audiencia Publica rendicion de cuentas, jueves 19 de marzo 10:00 a.m., Museo Naval del Caribe, Centro Historico, Plaza Santa Teresa, Cartagena | Enviado |

[Haz clic aquí para obtener ayuda](#)

Ilustración 10 - Reporte de envío SMS de invitación II

- **Correo electrónico:** Se enviaron 480 invitaciones realizadas vía correo electrónico de manera personalizada.

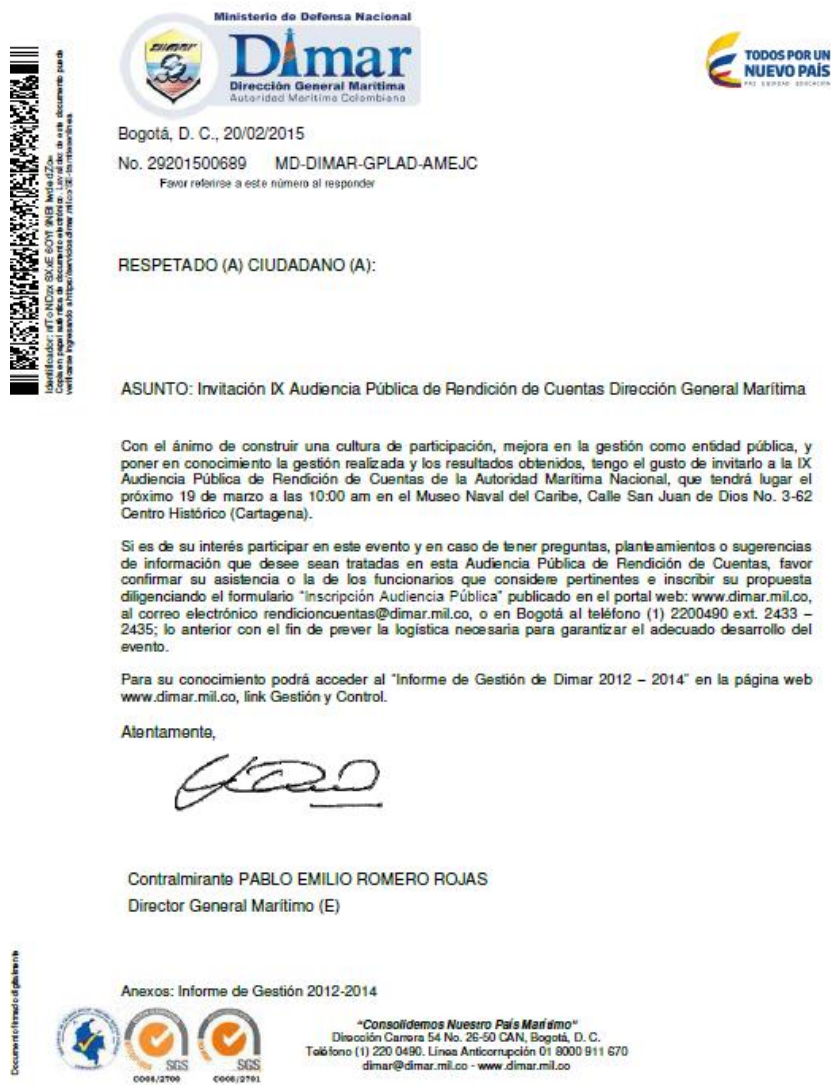


Ilustración 11 – Oficio de invitación

- **Mensaje Conmutador Dimar:** “Los invitamos a la novena audiencia pública de rendición de cuentas, marzo 19 de 2015, 10 de la mañana, en el Museo Naval del Caribe, Calle San Juan de Dios No. 3-62- Centro Histórico, Plaza Santa Teresa, Cartagena (Bolívar). Mayores informes www.dimar.mil.co o al correo electrónico rendicioncuentas@dimar.mil.co”.

- **Redes sociales:**



Ilustración 12 – Redes Sociales - Twitter



Ilustración 13 – Redes Sociales - Twitter II

INFORME IX AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Ilustración 14 – Redes Sociales - Twitter III

INFORME IX AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Dirección General Marítima
19 de marzo a la(s) 10:39 · Editado ·

Hoy, en el Museo Naval del Caribe, se está realizando la 'IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas', de la Dirección General Marítima. En esta oportunidad, la Autoridad Marítima Nacional, convencida del papel determinante de la empresa pública, privada y la comunidad costera en el desarrollo socioeconómico de la región, expondrá las actividades más importantes en materia de seguridad integral marítima, sumado a los proyectos de inversión, vigencia 2014-2015.



4054 personas alcanzadas La promoción no está disponible

Me gusta · Comentar · Compartir

A Barrero Eder, Nilsson Vargas, Ana Mercedes Castillo M y 2 personas más les gusta esto.

Compartida 2 veces

Escribe un comentario...

Dirección General Marítima
20 de marzo a la(s) 14:27 ·

Las actividades y proyectos de inversión en seguridad integral marítima, vigencia 2014-2015, que impactaron en el control del tráfico marítimo, la señalización marítima, la formación de la gente de mar y la administración del territorio marino, fluvial y costero, fueron expuestos en la 'IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas' de la Dirección General Marítima (Dimar), <http://www.eluniversal.com.co/.../gestion-de-2014-es-positiva...>




524 personas alcanzadas La promoción no está disponible

Me gusta · Comentar · Compartir

A Andres Julian Arango, Mercedes Velandia, Nancy Ovalle Pinzón y 12 personas más les gusta esto.

Dirección General Marítima
25 de febrero · Editado ·

Los invitamos a la 9a audiencia pública de rendición de cuentas, marzo 19 de 2015, 10:00 am, en el Museo Naval del Caribe, Cartagena (Bolívar). Mayor información www.dimar.mil.co, o en la línea telefónica 2200490 extensiones 2433 y 2435, Dimar- sede central-, en la Capitanía de Puerto de Cartagena, la Intendencia Regional de Cartagena, y el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe. Inscribise antes del 13 de marzo de 2015, diligenciando el formulario de Rendición de Cuentas Dimar.



Portal Marítimo Colombiano - DIMAR
Datos Funcionarios - Unidades Regionales - Tratamiento de Datos - Política de Seguridad Informática - RSS
DIMAR.MIL.CO

Ilustración 15 – Redes Sociales - Facebook

2. APERTURA

El día 19 de marzo de 2015 siendo las 10:00R horas, se dio inicio a la IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Dirección General Marítima. El Teniente de Fragata (RN) Demetrio Aguas, quien obra como moderador de la audiencia pública, da lectura al programa, discurso de apertura y explica el reglamento para el desarrollo del evento, indica que la audiencia es presidida por el Señor Contralmirante Pablo Emilio Romero Rojas, Director General Marítimo.

El desarrollo de la audiencia pública siguió el siguiente programa:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Palabras de apertura por parte del Señor Contralmirante Pablo Emilio Romero Rojas.
3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL a cargo del señor Capitán de Fragata Gilberto Duran Rodríguez - Coordinador Grupo de Planeación.
4. GESTIÓN DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA 2014, Iniciando con la SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA por parte del señor Capitán de Navío Juan Carlos García - Subdirector de Marina Mercante.
 - 4.1 LITORALES Y ÁREAS MARINAS por parte de Señor Capitán de Navío Italo Julio Pineda - Subdirector de Desarrollo Marítimo
 - 4.2 SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA por parte de Señor Capitán de Navío Italo Julio Pineda - Subdirector de Desarrollo Marítimo
 - 4.3 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA por parte de Señor Capitán de Navío Italo Julio Pineda - Subdirector de Desarrollo Marítimo
 - 4.4 NORMATIVIDAD Y PROYECTOS DE REGLAMENTACIÓN por parte del Señor Profesional de Defensa José Alejandro García - Coordinador Grupo Legal Marítimo.
 - 4.5 GESTIÓN PRESUPUESTAL por parte del Señor Capitán de Fragata Javier Ferreira - Subdirector Administrativo y Financiero
5. VIDEO INSTITUCIONAL
6. COMPROMISOS Y GESTIÓN INTERNACIONAL por parte del Señor Capitán de Navío Juan Carlos García - Subdirector de Marina Mercante.
7. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL señor Capitán de Fragata Gilberto Duran Rodríguez - Coordinador Grupo de Planeación.
8. PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

9. El programa de la IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a finalizado, a continuación el Señor Contralmirante Pablo Emilio Romero Atenderá a los medios de comunicación en este mismo recinto, Gracias a todos por su asistencia.

3. PRESENTACIÓN IX AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El señor Contralmirante Pablo Emilio Romero, realiza la apertura a la Audiencia Pública y a la presentación realizada por parte de los Subdirectores y Coordinadores de Grupo de la Dirección General Marítima desarrollando la siguiente agenda: (Ver Anexo 1 Presentación IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas).

IX AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



1. **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**
 - 1.1 Proyectos de Inversión
 - 1.2 Atención al Ciudadano
2. **GESTIÓN DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA**
 - 2.1 Seguridad Integral Marítima
 - 2.2 Litorales y Áreas marinas
 - 2.3 Señalización Marítima
 - 2.4 Investigación Científica Marina
 - 2.5 Normatividad y Proyectos de Reglamentación
 - 2.6 Gestión Presupuestal
3. **COMPROMISOS Y GESTIÓN INTERNACIONAL**
4. **PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**
5. **PREGUNTAS**
6. **CIERRE**

Ilustración 16 - Agenda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



Ilustración 17 - Desarrollo IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIMAR



Ilustración 18 - Desarrollo IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIMAR II



Ilustración 19 - Desarrollo IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIMAR III

4. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS INSCRITAS

- **Pregunta No. 1**

Con relación al objetivo estratégico contemplado por la DIMAR "o Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por ley" se requiere conocer por parte de nuestra Asociación: Cuál es el Estado actual (teniendo como base el informe en el punto avance Línea 1 Fortalecimiento Institucional: Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo para la efectiva gestión de los procesos misionales. - Avance: 75%) de la implementación del Código STCW 2010 (ENMIENDAS DE MANILA) toda vez que la reglamentación de esa norma acogida con la Ley 35 de 1981 es el conocido Decreto 1597/88 por lo tanto, las enmiendas realizadas inclusive hasta el año 2010 no han sido totalmente implementadas a nivel nacional siendo de conocimiento de esa Autoridad. Con base a las Enmiendas de Manila 2010, cuales son los cursos que se exigirán para renovación de los Títulos Náuticos más allá del 31 de Diciembre de 2016?

Respuesta:

Las enmiendas de Manila (2010) al Convenio STCW/78 introdujeron nuevos conceptos en las competencias que debe acreditar la Gente de mar que se desempeña en diferentes niveles de

responsabilidad, gestión, operacional y apoyo. Tales competencias afectan también las diferentes funciones, a saber: Navegación, Manipulación y estiba de la carga, Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, Maquinaria naval, Instalaciones eléctricas, electrónicas y de control, Mantenimiento y reparaciones y Radiocomunicaciones.

El Convenio STCW de 2010 en su forma enmendada entró en vigor el 1 de enero de 2012. No obstante, se ha tenido en cuenta un periodo transicional de 5 años que se prolongará hasta el 1 de enero de 2017 para permitir la implantación gradual de las disposiciones. A partir de enero de 2017, toda la gente de mar estará obligada a cumplir las normas del Convenio STCW de 2010.

Actualmente, los Centros de Formación y/o Capacitación marítima reconocidos por la Autoridad Marítima Nacional están desarrollando los programas de actualización necesarios en los que se incluirán temas tales como Liderazgo y Trabajo en Equipo, Prevención de la Contaminación, Información sobre el Código PBIP y otros.

**OSCAR RAMON QUINTANA MARRUGO
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE EGRESADOS NAUTICOS DE COLOMBIA**

• **Pregunta No. 2**

¿Qué entidades gubernamentales, o particulares, en Colombia poseen simuladores, laboratorios, equipos de Entrenamiento; Etc. para la capacitación. Entrenamiento y/o evaluación del personal que aspira a desempeñarse en los cargos de Oficiales de Puente (Navegantes) y Oficiales de Maquinas en buques de Altura (navegación Marítima Internacional)? Que requisitos se requieren? Cuáles son las normas IMO que lo establecen?

Respuesta:

Actualmente, la Dirección General Marítima ha reconocido quince (15) Centros de Formación y/o Capacitación Marítima. El listado completo y la información de contacto puede ser localizada en el Portal Marítimo colombiano, www.dimar.mil.co, todos ellos tienen los laboratorios, equipos y simuladores apropiados para dictar la instrucción que les ha sido autorizada. Los requisitos que se exigen están relacionados en el Decreto 1597/88 que también puede ser bajado electrónicamente del mismo lugar.

**GONZALO BORDA TORRES
DIRECTOR GENERAL
RECORD MAR LIMITADA**

• **Pregunta No. 3**

Documento del zarpe electrónico

Respuesta:

Nos encontramos desarrollando la actualización del módulo internacional con el fin de lanzar una sola aplicación para todos los trámites.

A mediados del presente año se tendrán todos los desarrollos listos y por lo tanto se dará inicio a la fase de pruebas internas y modificaciones en caso de ser necesario.

A partir del año 2016 se debería estar haciendo la implementación del sistema en las capitanías de puerto y dar acceso a los usuarios externos.

En el segundo semestre de 2016 se debe tener completamente implementado y en funcionamiento en todas las capitanías de puerto.

MARTÍN RODRIGUEZ MARRUGO
REPRESENTANTE LEGAL
BMA ATLÁNTICO S.A.S

- **Pregunta No. 4**

En que va la actualización a las enmiendas de manila stcw 2010, reforma al decreto 1597 y que posición tiene la Dimar frente a al convenio MLC 2016?

Respuesta:

Las enmiendas de Manila de 2010 al Convenio Internacional sobre Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW), incorporado a la legislación nacional mediante la ley 35 de 1981, fueron aprobadas el 25 de junio de 2010, marcando una importante revisión del Convenio STCW y el Código de formación.

Dichas enmiendas entraron en vigor el 1 de enero 2012, momento a partir del cual han sido aplicadas por el país.

Se hace pertinente resaltar que dentro de la auditoría como estado miembro de la OMI, adelantada durante noviembre de 2014, el equipo auditor hizo un reconocimiento a las mejoras en el cumplimiento del Convenio STCW.

En cuanto a la posición de la Dimar frente al Convenio de Trabajo Marítimo de 2006, se hace necesario recordar que de conformidad con las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo OIT, más exactamente el Convenio 144 de 1976, corresponde a una Comisión Tripartita Nacional, integrada por representantes del Gobierno, de los empleadores y de los trabajadores opinar en lo relativo a la promoción de la aplicación de las normas internacionales del trabajo.

Nuestra participación como entidad técnica asesora del Gobierno Nacional, coadyuva el interés manifestado por el Ministerio de Trabajo en desarrollar iniciativas concernientes a las condiciones laborales marítimas, pues esto impacta la seguridad de la vida humana en el mar. Sin embargo, no corresponde a esta autoridad fijar posiciones relacionadas con la aprobación o no de instrumentos internacionales laborales para el efecto, las cuales deben provenir de los tres actores intervinientes en el proceso de concertación.

Ha quedado en evidencia la necesidad de contar con una claridad en materia laboral marítima y la necesidad de que el País aborde estas materias de manera responsable, contando para ello con toda la información relevante, razón por la cual la Dirección General Marítima - Autoridad

Marítima Nacional se pone a disposición, para asesorar lo referente a aspectos técnicos marítimos en las mesas de trabajo, reuniones, discusiones y construcción de propuestas conjuntas.

Finalmente, en cuanto a la modificación del Decreto 1597 de 1988, esta entidad se encuentra efectuado las respectivas presentaciones del mismo ante otras instancias del Gobierno Nacional, las cuales deben intervenir en su aprobación.

GERSON ELIAS PLAZA TAMARA
DIRECTIVO
ASENAU

- **Pregunta No. 5**

Cuando se actualizará la legislación marítima colombiana de 1988 para la necesaria internacional de 2015

Respuesta:

Adicional al trabajo que actualmente viene realizando la Dirección General Marítima en la construcción y concertación de proyectos de reglamentación en temas marítimos (Astilleros, Empresas de Servicios Marítimos, Remolcadores, Naves de Recreo y Deportivas, Deportes Náuticos, Marinas y clubes náuticos, Peritos, Actividades Offshore, Gente de Mar, entre otros), la Autoridad Marítima es consciente de la necesidad de actualizar aspectos contenidos en el Decreto Ley 2324 de 1984, el Código de Comercio y demás normas que constituyen el marco jurídico marítimo del país, con el objeto de lograr una codificación o estatuto general que se ajuste al contexto comercial actual de Colombia en virtud de las obligaciones surgidas con la aprobación de tratados de libre comercio, así como dentro del marco de las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-.

En tal sentido y en atención a la línea de Fortalecimiento Institucional del Plan Estratégico de Desarrollo de DIMAR a 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, la entidad viene trabajando en la estructuración de un proyecto de "Actualización del Marco Jurídico Marítimo", en el cual se involucre desde un inicio al gremio y a los diferentes actores relacionados con las actividades marítimas, para así articular y concertar la elaboración de una o varias normas que otorguen verdaderas herramientas a la autoridad y a las particulares en procura de un control eficiente de las actividades y del desarrollo marítimo del país.

IGNACIO RÍOS MELO
DIRECTOR
FUNDANAUTICA

- **Pregunta No. 6**

Estandarización conceptual en las inspecciones a embarcaciones; Se refiere a que a pesar de existir varias directivas de Dimar, estableciendo pautas para las inspecciones, aún quedan muchos vacíos en la normatividad, y sobre todo en la aplicación de las normas existentes; por eso

encontramos buques navegando sin mamparo de coalición, mamparos de máquinas no estancos, entre otras anomalías, que hacen que los buques no sean seguros para la navegación.

Respuesta:

La estandarización conceptual en las inspecciones a las naves y artefactos navales, fue siempre una de las preocupaciones y objetivos principales de seguridad náutica para la Dimar. La consolidación de este objetivo se inició con el paso más importante: la expedición del reglamento nacional de catalogación, inspección y certificación para naves y artefactos navales de bandera colombiana, promulgado mediante la resolución 220-DIMAR-2012. Aspectos como el mamparo de colisión se encuentran en el requisito A-8 del anexo A del reglamento promulgado con la resolución 220. Con el fin de aplicar mejoramiento continuo a esos estándares se realizó la modificación del reglamento mediante la resolución 415-DIMAR-2014, donde aspectos como el mamparo de colisión y el mamparo estanco se exigen en el requisito A-13 y 14 del anexo A del reglamento modificado. Se hace la salvedad de que los casos que no han podido ser resueltos respecto al cumplimiento estricto de la norma han obedecido a algunas excepciones relacionadas las naves cuyas características hacen imposible la modificación de la misma, como por ejemplo, la modificación para el cumplimiento del mamparo de colisión en aquellas embarcaciones que no lo tienen (embarcaciones de construcción artesanal, o por su material de casco, o por sus características de diseño). No existe ambigüedad ni vacío, existen situaciones especiales que no se pueden ajustar a la norma y que han requerido de exenciones las cuales han sido atendidas conforme a los procedimientos establecidos por la misma norma. Igualmente la norma tendrá que ir evolucionando en el mismo sentido de los avances tecnológicos que se desarrollan con el fin de mejorar la seguridad náutica para las naves y artefactos navales.

ALBERTO GÓMEZ S

• **Pregunta No. 7**

Estandarización conceptual en los cálculos de volumetría, estabilidad, resistencia estructural y arqueo; Aunque Dimar ha legislado sobre procedimientos de arqueo, no hay legislación precisa sobre cálculos volumétricos, de estabilidad y de resistencia estructural; en la actualidad, muchos Ingenieros aplican indiscriminadamente los programas de diseño que son elaborados para tipos de embarcaciones predeterminadas, y que no dan resultados precisos a otro tipo de embarcaciones.

Respuesta:

Con respecto a la estandarización conceptual de los cálculos de volumetría para el arqueo de naves y artefactos navales, Colombia aprobó mediante la Ley 5 de 1974 el convenio Internacional sobre arqueo de buques de 1969, estableciéndose posteriormente mediante el reglamento nacional de catalogación, inspección y certificación para naves y artefactos navales de bandera colombiana según las Resoluciones No. 220 de 2012 y 415 de 2014 que en su Anexo "A", Literal G14 normatizo que el cálculo de arqueo para embarcaciones de más de 24 metros de eslora, se hará mediante el procedimiento del convenio ITC 69, para mediante métodos como el de los trapecios o las reglas de Simpson permitir hallar el volumen total de los espacios cerrados del buque y volumen total de los espacios de carga, para así obtener el Arqueo Bruto y el Arqueo

neto de la embarcación, Además se consideró que para embarcaciones menores a 24 metros de eslora se aplicaran la integración y cálculos de volúmenes apoyándose en el método Moorson.

Así mismo con respecto al tema de estabilidad y resistencia estructural, se ha tomado como referencia los criterios del código de estabilidad sin avería, establecido mediante la Resolución OMI A.749(18) siendo enmendado mediante la Resolución OMI MSC 267(85) de Diciembre de 2008, criterios que han sido la base de apoyo documental y técnico para verificar los cálculos y proyectos recibidos en la Dirección General Marítima.

Si bien es cierto que a nivel de la Dirección General Marítima en los dos aspectos expuestos anteriormente, no se ha establecido normatividad propia, sino que técnicamente nos hemos apoyado en la Reglamentación Internacional promulgada por la OMI, en el presente año 2015 se han establecido contratos de prestación de servicios técnicos, cuyo objetivo principal es implementar y normalizar a nivel de la Autoridad marítima las directrices y normas que regirán estos temas.

ALBERTO GÓMEZ S.

- **Pregunta No. 8**

8.1 Por qué cada día se pierde más el control sobre el espacio público marítimo, en Cartagena un elevado porcentaje de los muelles y puertos son ilegales y/o no cuentan con los permisos y documentos respectivos

Respuesta:

Los espacios públicos marítimos son entregados en concesión por parte de la ANI en los proyecto de desarrollo portuarios., con respecto al elevado porcentaje de los muelles y puertos ilegales le corresponde a la superintendencia de puerto acuerdo la lay 1 ejercer el control de estos, por parte de Dimar se realiza las inspecciones por ocupación indebida de los espacios públicos marítimos.

8.2 Cada día hay más buques fondeados y atracados en las orillas, cerca de la costa contaminándola y destruyéndola.

Respuesta:

Como consecuencia de la firma de los tratados de Libre comercio se ha incrementado el tráfico marítimo internacional, buques que cumplen con las normas internacionales y los cuales son inspeccionados en cada puerto, no está documentado que los buques estén generando impactos negativos a la orillas y mucho menos destruyéndolas.

8.3 las marinas y empresas alargan sus muelles cuando quieren sin permisos, obstaculizando los canales navegables

Respuesta:

La marinas y empresas cumplen con los requisitos establecidos para sus operaciones, cada modificación de las concesiones deben cumplir con los requisitos legales establecidos, por parte de DIMAR se evalúa que las obras o concesiones no afecten la seguridad náutica

8.4 se emiten concesiones sin los respectivos estudios técnicos firmados por profesionales

Las concesiones cumplen con los requisitos de ley, para los cual se realizan las publicaciones de los edictos, para que cualquier persona pueda presentar sus objeciones, cada procesos cumple los requisitos técnico y jurídicamente.

WILGEN PARRA
TP CONINPA 000019 DE 2000

- **Pregunta No. 9**

La única escuela de capacitación de oficiales en el país se dedicó a capacitar personal técnico por encima del personal profesional y certificándolos en procesos y roles que por ley solo deben asumir profesionales. Y las escuelas técnicas certifican oficiales mezclando o igualando los profesionales con los tecnólogos, por eso las empresas contratan ahora personal técnico para asumir el rol de oficiales profesionales, lógico son menos costosos pero bajo qué riesgo.

Respuesta:

Con toda atención y en consideración a las "dos preguntas" del correo que precede; me permito conceptuar que se trata de erradas apreciaciones personales que no merecen polémica. De otra parte, las denuncias que hace éste inscrito a la rendición de cuentas posiblemente exceden la jurisdicción de la Dirección de la Dirección General Marítima e incursionan en las de los Ministerios de Trabajo y Educación.

WILGEN PARRA
TP CONINPA 000019 DE 2000

- **Pregunta No. 10**

Los cargos de dirección en las empresas que deben asumir profesionales del mar son asumidos en las empresas por personal que no tiene la acreditación, los conocimientos y la experiencia, todo esto con la permisividad de Dimar.

Respuesta:

Con toda atención y en consideración a las "dos preguntas" del correo que precede; me permito conceptuar que se trata de erradas apreciaciones personales que no merecen polémica. De otra parte, las denuncias que hace éste inscrito a la rendición de cuentas posiblemente exceden la jurisdicción de la Dirección de la Dirección General Marítima e incursionan en las de los Ministerios de Trabajo y Educación.

WILGEN PARRA
TP CONINPA 000019 DE 2000

5. PALABRAS DE CIERRE DE LA IX AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El profesional de defensa Juan Carlos Bernal Galofre Coordinador del Grupo de Control Interno, realizó las conclusiones y el cierre de la audiencia.

CONCLUSIONES DE CIERRE DE LA NOVENA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS DE DIMAR EN CARTAGENA

Cartagena, 18 de Marzo de 2015.

La Constitución Política Colombiana establece los principios de democracia participativa, soberanía popular y el derecho fundamental a conformar, ejercer y controlar el poder público en sus Artículos 1,2,3 y 40, el Artículo 74, establece el derecho a acceder a los documentos públicos oficiales, esto garantiza la información para la rendición de cuentas.

El CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y social) # 3654 de abril/10, establece la política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos, política que se centra en lo que se ha denominado “rendición de cuenta social”.

Como lo establece la norma DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública) le corresponde al funcionario de control interno de la Entidad realizar las conclusiones de cierre de la presente Audiencia Pública de rendición de cuentas de DIMAR.

La Dirección General Marítima ha efectuado en forma continua durante los últimos ocho años la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, entendiendo éste ejercicio como uno de los espacios de encuentro y reflexión sobre los resultados de la gestión de un período y atendiendo el derecho de la ciudadanía de hacer peticiones de cuentas y vigilar la administración frente a lo que ha hecho el gerente público con las responsabilidades que le fueron delegadas.

La Dirección General Marítima, siempre ha estado dispuesta a hacer evaluada por parte de la ciudadanía; y en especial a escuchar, atender y valorar los aportes y peticiones de la ciudadanía. Por ello este escenario que hoy nos ha reunido, es de diálogo colectivo, lo que nos ha permitido dar a conocer nuestros valores recientemente incorporados en nuestro PED 2030 (plan estratégico de desarrollo) que son, el Rigor técnico, Liderazgo, Servicio y Confianza, valores que se encuentra en nuestro código de ética y que permite la comunicación e intercambio de ideas con nuestros stakeholders y la ciudadanía en general frente a la gestión pública.

Siguiendo la metodología que sugiere el Departamento Administrativo de la Función Pública, se efectuaron todos los pasos allí descritos, desde el alistamiento Institucional, en la Planeación (con la sensibilización a empleados, promoción de la participación de organismos sociales y del gremio), en la Interacción (con el interactuar con los ciudadanos antes de la audiencia pública, inventarios de quejas y reclamos y la comunicación del plan de acción de la entidad) y en la Audiencia Pública (con la preparación de informes, la convocatoria de la audiencia pública y la preparación de la logística), hasta la evaluación y cierre de la misma.

La elección, de la Capitanía de Puerto de Cartagena, para realizar la presente audiencia pública, viene precedida de la necesidad de acercarse a la Dirección General Marítima con los usuarios de esta parte del Caribe Colombiano, quienes siempre han sido muy importantes y son el “aliado estratégico en el desarrollo de las actividades marítimas y fluviales” de la Autoridad Marítima Nacional.

El Grupo de Control Interno, como veedor al interior de la entidad, se permite concluir al respecto del IX ejercicio de la Audiencia Pública de rendición de Cuentas lo siguiente:

Se convocó a la ciudadanía por diferentes medios de comunicación como: el envío de (1.122) mensajes de texto, cuñas radiales locales, publicación del evento en el diario local, página web – Portal Marítimo Colombiano, redes sociales (facebook y twitter) mensaje en el conmutador de la Sede central - Bogotá, Cartagena y regionales, mediante comunicación escrita personalizada, se cursaron para Cartagena, Bogotá y regionales un total de (480) invitaciones. La respuesta a nuestra convocatoria se observó hoy con la asistencia de (125) personas a la Audiencia.

Para la inscripción de preguntas se utilizó un formato preestablecido el cual se anexó al documento de invitación al evento.

Se cursaron invitaciones a los entes de control nacional y regional como la Contraloría, Fiscalía, Procuraduría, Auditoría General de la República, Defensor del Pueblo Regional, entre otros.

En cuanto a la temática de las preguntas previas al evento realizado por los usuarios, se inscribieron (10) preguntas, que abarcaron temas tales como:

- La implementación del STCW.
- Entidades con equipos especializados para capacitación.
- Documento de zarpe electrónico.
- Avance a las enmiendas de Manila, etc.

Las respuestas fueron atendidas por la Dirección mediante su lectura en la presente Audiencia Pública, y comentadas y ampliadas por parte del sr. Director.

Durante el desarrollo de esta audiencia se formularon (38) preguntas por parte de los asistentes, utilizando el formato pre establecido, las cuales serán atendidas mediante respuesta a través del correo electrónico, teniendo en cuenta su volumen y el factor tiempo del evento.

Durante el desarrollo de esta audiencia pública, se cumplió el orden del día que sugiere el Departamento Administrativo de la Función Pública, generando los espacios para las intervenciones y preguntas de las organizaciones sociales, los ciudadanos y el gremio marítimo de la región, en particular.

Por su atención, muchas gracias.

6. EVALUACIÓN DE LA IX AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se aplica la encuesta “EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA” - G2-FOR-024 realizada por el Grupo de Planeación con el fin de medir la percepción de

los asistentes al ejercicio de rendición de cuentas y tener elementos de evaluación que permitan mejorarlo.

6.1. Ficha técnica de la encuesta

- 1. REALIZADA POR:** Dirección General Marítima
- 2. POBLACIÓN:** Participantes de la IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- 3. FECHA:** 19 de marzo de 2015
- 4. TECNICA DE RECOLECCION DE DATOS:** Encuesta
- 5. Nº DE PREGUNTAS FORMULADAS:** 8
- 6. TÍPO DE PREGUNTA:** Cerradas

6.2. Resultado de la tabulación de encuesta

Los participantes a la IX Audiencia Pública de Rendición de cuentas consideran que:

Sobre la convocatoria:

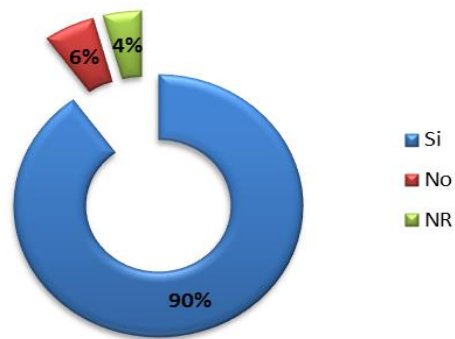
- Fue adecuada la antelación con la que se realizó la invitación al evento.
- El medio de invitación más acertado fue la invitación directa

Sobre el desarrollo de la audiencia:

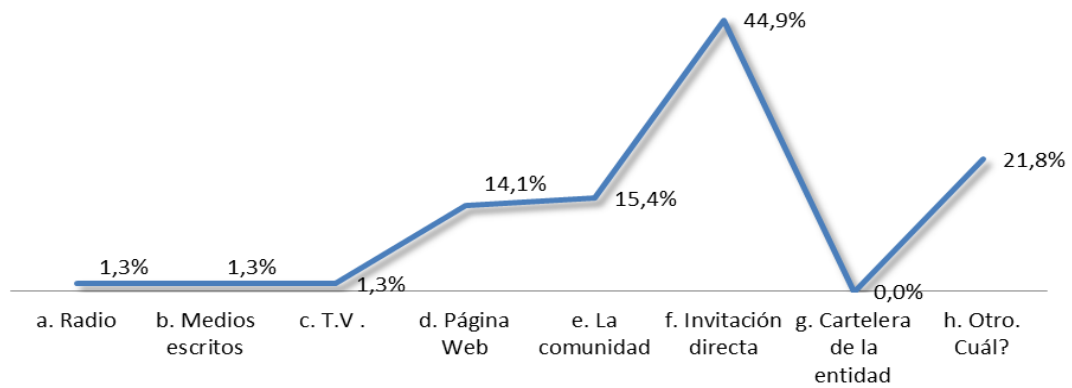
- El evento se desarrolló de manera muy organizada.
- La gestión de la entidad durante la vigencia 2014 fue buena.
- Los temas de la audiencia son muy importantes para el gremio y se desarrollaron con la profundidad adecuada.
- Se realizó una explicación apropiada sobre los parámetros para las intervenciones por parte del público, y los tiempos de intervención del público fueron manejados de forma adecuada.
- La participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública es muy importante.
- Los temas de la gestión institucional de mayor interés para la comunidad son: Gente de Mar, Marina Mercante y Transporte, Atención al Ciudadano y Reglamentación.

6.2.1 Convocatoria

1. Cree usted que se le informó sobre el evento en forma oportuna?

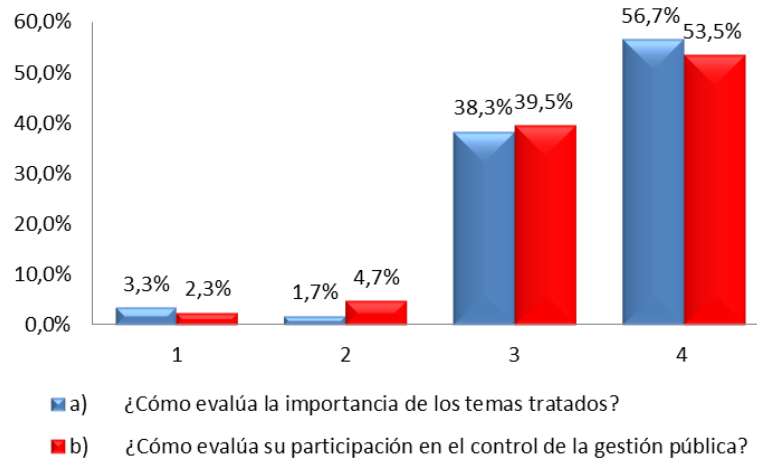
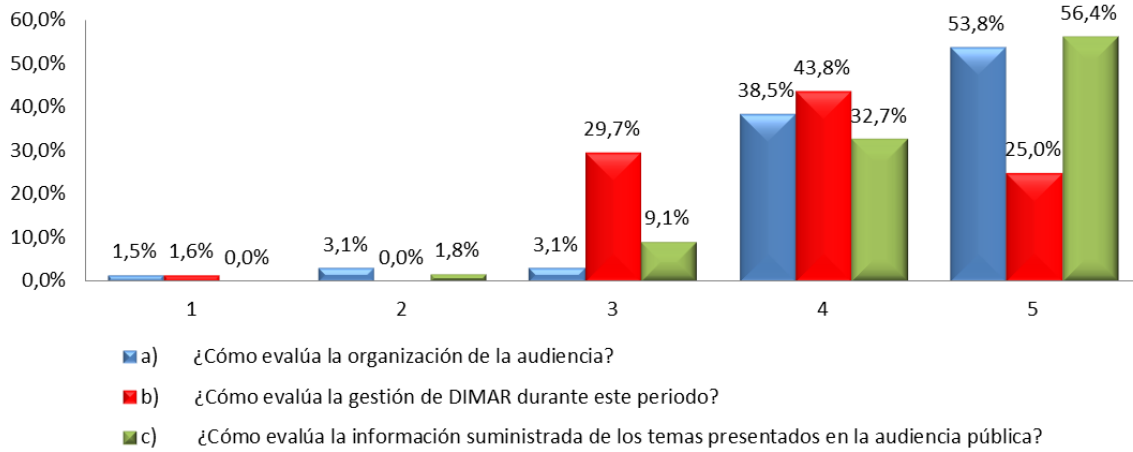


2. Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

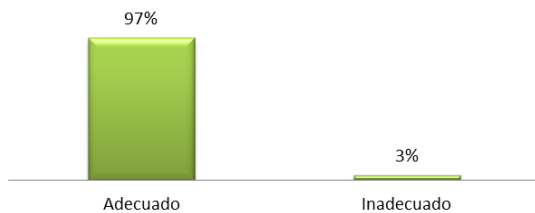


6.2.2 Desarrollo de la Audiencia Pública

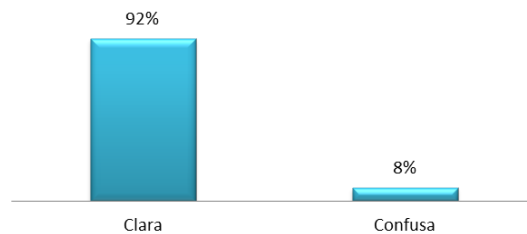
INFORME IX AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

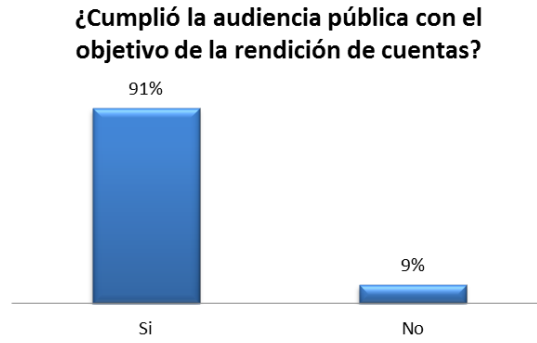


¿Considera que el tiempo establecido para las intervenciones en la audiencia pública fue?

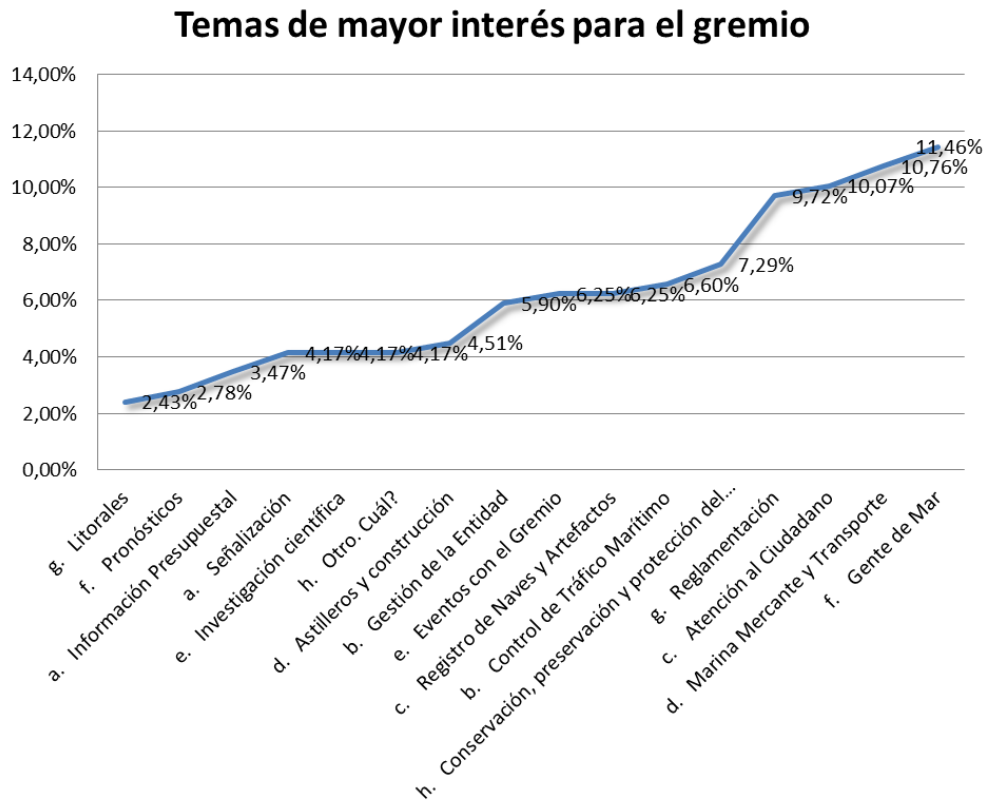


¿Cómo evalúa la claridad sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública?





6.2.3 Temario Audiencia Pública



7. ANEXOS

ANEXO 1. Presentación IX Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

ANEXO 2. Informe de Gestión 2012-2014